

70

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



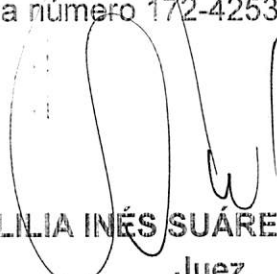
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: DIVISORIO No. 2021-00184
DEMANDANTE: FRANCISCO BORJA y OTRO
DEMANDADOS: JOSÉ SALVADOR ESPITIA MURCIA y OTRO

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento de los extremos procesales la comunicación allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté, donde da a conocer que se inscribió la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria número 172-42538. -fs.63 a 69-

NOTIFÍQUESE.


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C